MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

INFORME DE SUPERVISIÓN –Enero de 2025

Bogotá D.C, Cundinamarca, 23 de enero de 2025

No. 0004/: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01- BAMAN-17.2

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO
VALENCIA
Director Comando de Adquisiciones
Carrera 46 No 20C - 79
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 021-DIADQ-ARM-2024. DEL PROCESO SASI Nº032-DIADQ-ARM-2024

Dando cumplimiento a la "SUPERVISION" del contrato No. 021-DIADQ-ARM-2024 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL,** suscrito con la empresa **SOCIEDAD U.S. ORDNANCE INC, APODERADO EN COLOMBIA POR GLOBAL MARK S.A.S,** con toda atención me permito informar al Señor Coronel Director de Adquisiciones del Ejército situación actual del contrato en mención:

I. DATOS GENERALES

NO DE CONTRATO	021-DIADQ-ARM-2024
FECHA DE ADJUDICACIÓN	20 de Septiembre del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RICARDO IGNACIO FACIO-LINCE RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.405, mayor de edad, en calidad representante legal de la firma GLOBAL MARK S.A.S. con NIT. 900.022.799-5 apoderado de LA SOCIEDAD U.S. ORDNANCE INC, y REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA COLOMBIA, conforme documento de PODER EXCLUSIVO DEL 03/01/2023 vigente hasta el 03/01/2026**
CDP No.	32124 de fecha 06 de agosto de 2024
CRP No.	756824 de fecha 03 de octubre de 2024
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL**
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 7.396.861,64) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN
ADICION NO. 01	**TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS (USD 3.690.545,04) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION**
PRORROGA NO. 1	**HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

FORMA DE PAGO - FACTURACION Y PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 7.396.861,64) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION, mediante giro directo a la cuenta CHECKING N ° : 8095987003 ROUTING # 122105498 Código SWIFT BAOKUS44 del banco BOK FINANCIAL a nombre de la firma US ORDNANCE, así: PAGO ANTICIPADO: Correspondiente al 35% del valor del contrato es decir la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 2.588.901,57) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACION, mediante giro directo dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la Factura 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. SALDO: Correspondiente al 65% del valor del contrato es decir la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS (USD 4.807.960,07) EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: A. Recepción parcial a entera satisfacción del 100% del bien y/o servicio por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista, en la cual entre otro aspecto debe constar el cumplimiento de la cláusula de catalogación OTAN por parte del contratista. B. Presentación de la factura y su debida publicación en la plataforma SECOP II. C. Amortización Contable del Pago anticipado D. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito de Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). E. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. (incluida la entrada a almacén). PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago del contrato se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

<table>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA INICIAL</td><td>13 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>ENTREGA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>AMETRALLADORA M60E6 CALIBRE 7,62X51 MM NATO</td><td>Para efectos aduaneros y de nacionalización de los elementos, el documento de transporte debe venir consignado al Ejército Nacional, transporte vía aérea al depósito aduanero ubicado calle 103ª No. 11b – 00 cantón norte Comando de Operaciones Logísticas (COMOL 1) con código 2052.

Se aclara que la entrada vehicular al depósito es por la carrera 11B No. 104-48 cantón norte comando de operaciones logísticas No. 1 COMOL.

Transporte vía marítima al Depósito Aduanero Embarcaduría Militar, ubicado en las instalaciones del Batallón Córdoba, en la ciudad de Santa Marta con código 2343.

ENTREGA FINAL: DEPOSITO BAABS2 Dirección: Fuerte Militar Tolemaida (Nilo Cundinamarca)-Brigada Logística No.2-Batallon de Abastecimientos No.2-Almacen estratégico de Armamento</td><td>100% HASTA 13 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PRORROGA U MODIFICACIONES TECNICAS – Adición.</td><td>MODIFICATORIO NO. 1 25 DE OCTUBRE DE 2024
MODIFICATORIO NO. 2 13 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
</table>

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1, Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 1144101234749 anexo 0 expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre el cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes:

Contrato Inicial

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	US 554,370.33	Desde 09/09/2024 Hasta 30/04/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	US 554,370.33	Desde 09/09/2024 Hasta 30/04/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRONAL	US 554,370.33	Desde 09/09/2024 Hasta 30/04/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Modificatorio No. 01

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMENTO DEL CONTRATO	US$2.217,481.34	Desde 06/11/2024 Hasta 30/10/2025
PAGO ANTICIPADO	US$3,880.592,34	Desde 06/11/2024 Hasta 30/08/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	US$2.217,481.34	Desde 13/12/2024 Hasta 30/04/2028

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha de la orden de compra no se ha cancelado lo siguiente:

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Valor adición No. 01 Valor pagado anticipado	USD 7.396.861,64 **USD3.690.545,04** **USD2,050,302.80**	
Valor Saldo por cancelar	**USD 9.037.103,88**	**USD 11.087.406,68**
SUMAS IGUALES	**USD 11.087.406,68**	**USD 11.087.406,68**

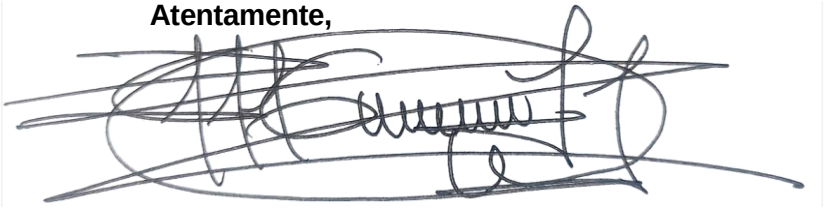
VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
35%	0.00%	No aplica

CONCLUSION:

Bajo la supervisión en el mes de Enero se toma contacto con la empresa, para llevar control de la ejecución del contrato, sin novedad.

Atentamente,



MY. CAMILO ANDRES GUALTERO MELO
Supervisor Contrato 021-DIADQ-ARM-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Calle 19 Sur N° 6-40 Barrio Sosiego
Bogotá D.C. Cundinamarca
baman01@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co